y se mandaran a rancar dhos melonares, no permitien-
do dho Sr. Alcalde de huerta que se menagua para su
riego

y respuesto de que ai el abuso que los señores Alcaldes de huerta
an pasado y pasan sin ser sabidores el heredamto. a practicar
obras de puentes y otras que se ofrezen en la huerta de poca
o mucha cantidad de que se an experimentado algunos
menos cabos y perjuicios de practicarse asi, y para el re-
medio dello acordaron el que dho Sr. Alcalde de huerta
no pase a executar ninguna obra de mucha o poca consi-
deracion menos que no sea compañe y de quenta a los dos
comisarios que se nombraran para este presente año de
suerte que para que se ayan de abonar estos gastos a de ser
con la union de los tres y beneplacito para lo que nombran-
des de luego por tales comisarios acompañados a dho
Sr. Alcalde de huerta que se fuere en este dho año a los
Sres. Matheolax y Padre Benito Aguilar, a los quales
se les asigna por el año de su encargo noventa reales de vellon
a quarenta y cinco cada uno, los quales an de ser abonados
a dhos señores comisarios en el repartimto. general que se a de
hazer en este dho año, y asi lo acordaron sus mercedes con
todo lo demas dho, y lo firmaron de los que saben, y acepta-
ron dha comisaria los expresados Padre Benito Aguilar y
Matheolax monzon que presentes se allan ofreciendo el
cumplimto. de su obligacion =

Joseph Gomez Ximenez
Xpl. Carillo
Jn. Mesgarcia
Matheolas Monzon
Jinesan chez
Dn. Julian Hurtado
Dn. Thomas
Alfe. Marin
Benito Aguilar
Dn. Jn. Buenaventura
Miguel Perez Serrano
Jn. Romero
Antemi
Tomas de Cabelos
Fran.co Lopez Sanchez
Pedro Garcia Salazar